

Parque del Plata, 12 de diciembre de 2022

Resolución 373/2022

Acta Extraordinaria N°035/2022

VISTO: Mail recibido del Funcionario de Contaduría Ramiro Cuttica en cuanto a imputar sin disponibilidad presupuestal

CONSIDERANDO : que el Municipio de Parque del Plata y Las Toscas es uno de los Municipios del Departamento en esa situación y que luego de agotar todas las posibilidades de trasponer, el concejo tiene la potestad de habilitar la imputación sin disponibilidad de rubro.

Atento: a lo antes expuesto

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas

RESUELVE:

- 1) Autorizar a imputar los gastos en los rubros que no cuentan con disponibilidad Presupuestal durante lo que resta del año 2022 ; ya que existe disponibilidad financiera en las cuentas bancarias
- 2) Comuníquese y hágase saber: a la Dirección General de Recursos Financieros, División Imputación , Dpto de Recursos Financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS



LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tania Vecchio
Alcaldesa



ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

